

ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA,
CELEBRADA EL MARTES 20 DE FEBRERO DE 2018

Presidencia: diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila

Secretaría: diputado Jesús Gilberto Rodríguez Garza

El día martes 20 de febrero de 2018, a las 14:18 horas, el presidente de la Comisión, diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila, da la bienvenida a los legisladores asistentes y procede a verificar el quórum de la sesión.

I. Lista de asistencia y declaración del quórum

La Secretaría informa que en ese momento se cuenta con el registro de 15 legisladores, por lo que el presidente manifiesta que existiendo el quórum legal se da inicio a la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión.

Registrarían su asistencia inicial 17 diputados integrantes de la Comisión, los que a continuación se enlistan: Alfredo Javier Rodríguez Dávila, José Luis Orozco Sánchez Aldana, Jesús Gilberto Rodríguez Garza, Lilian Zepahua García, Víctor Odín Castillo Ávila, Jorge Tello López, Juan Manuel Celis Aguirre, Concepción Villa González, Jonadab Martínez García, Omar Noé Bernardino Vargas, Vitalico Cándido Coheto Martínez, Pedro Luis Coronado Ayarzagoitia, María Cristina Teresa García Bravo, Alejandra Gutiérrez Campos, José Armando Jasso Silva, Mario Machuca Sánchez y Adriana del Pilar Ortiz Lanz.

II. Lectura y aprobación del orden del día

ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA,
CELEBRADA EL MARTES 20 DE FEBRERO DE 2018

Declarado el quórum, el presidente diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila solicita a los presentes un minuto de silencio en memoria del diputado Francisco Lauro Rojas San Román, acaecido el 3 de febrero. El Presidente recuerda que San Román fue empresario y político mexiquense, fue diputado local en la LVIII Legislatura y diputado federal en las legislaturas LXI y LXIII y un destacado funcionario municipal.

Posteriormente se da lectura al orden del día, el cual, informa el presidente, fue enviado junto a la convocatoria, y que a continuación se cita:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria, celebrada el 13 de diciembre de 2017.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes de las siguientes Minutas:
 - I. Con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 57 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos (Turnada a las Comisiones Unidas de Marina y de Transportes).
 - II. Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para los efectos de la fracción E del artículo 72 Constitucional.
 - III. Con proyecto de decreto que reforma el párrafo quinto del artículo 6 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes de las iniciativas que a continuación se enumeran:

ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA,
CELEBRADA EL MARTES 20 DE FEBRERO DE 2018

I. Que reforma el artículo 63 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada María Gloria Hernández Madrid (PRI).

II. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de registro vehicular, a cargo del diputado Benjamín Medrano Quezada (PRI).

III. Que reforma el artículo 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, presentada por la diputada Mirza Flores Gómez (MC).

IV. Que reforma el Artículo 53, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransportes Federales a cargo del diputado Edgar Romo García, del PRI.

6. Asuntos Generales.

7. Clausura.

El orden del día es votado y aprobado por unanimidad.

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria, celebrada el 13 de diciembre de 2017.

En desahogo de este punto, el Presidente somete a consideración de la Comisión la dispensa de la lectura del acta de la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria, en virtud de haber sido distribuida con más de veinticuatro horas de antelación a cada uno de los integrantes, lo cual es aprobado.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA,
CELEBRADA EL MARTES 20 DE FEBRERO DE 2018

Al no haber comentarios del acta de la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión, se pone a votación el sentido y contenido de la mismo, el cual es aprobado por unanimidad.

IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes de las siguientes Minutas:

- a) **Con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 57 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos (Turnada a las Comisiones Unidas de Marina y de Transportes).**

El presidente diputado Alfredo Rodríguez Dávila, comenta a los asistentes que el objetivo de la minuta turnada a Comisiones Unidas de Marina y Transportes, es el de establecer en la ley el requisito de “contar con un título de Capitán de Altura” para poder ocupar el cargo de “Piloto de Puerto”.

El Presidente comenta que el sentido del dictamen elaborado por la Comisión de Marina por tener el primer turno, es aprobatorio con modificaciones. Esto en virtud de que actualmente la ley pide el requisito de “contar con título profesional de una escuela náutica” y en el reglamento se especifica que la carrera debe ser la de “Piloto naval”, con la obligación de haber tomado el curso para “Capitán de Altura”. Por lo tanto, se considera viable elevar a ley, un requisito que ya se exige en los hechos. La modificación de la Cámara de diputados consiste en agregar el requisito del título de “piloto naval” que es fundamental para obtener (posteriormente) el de “capitán de altura”.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA,
CELEBRADA EL MARTES 20 DE FEBRERO DE 2018**

Una vez señaladas las consideraciones del dictamen de la minuta y al no haber legisladores que quisieran hacer uso de la palabra, se procede a realizar la votación correspondiente, en la cual el dictamen es aprobado de manera unánime.

b) Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para los efectos de la fracción E del artículo 72 Constitucional.

El presidente diputado Alfredo Rodríguez Dávila, señala a los asistentes que el propósito de la minuta es establecer en la ley que los permisionarios de los servicios de arrastre, salvamento y depósito de vehículos también “son responsables de las pérdidas y daños que sufran los bienes o productos que transporten”.

También menciona que la propuesta remitida por el Senado tiene un error de origen, ya que la redacción correcta tendría que ser, “los permisionarios de servicios de autotransportes de carga, así como los de los servicios de arrastres, salvamento y depósito de vehículos, son responsables de las pérdidas y daños que sufren los bienes del producto que transportan o resguarden”. Sin embargo, el inciso E del artículo 72 constitucional permite a las cámaras de origen discutir únicamente sobre desechar o sobre las reformas y adiciones sin poder alterar los artículos aprobados, por tal motivo resulta imposible para este dictamen realizar las correcciones de este error de redacción, pero se estima preferible su aprobación aún con el error dado que la responsabilidad de los servicios auxiliares mencionados no se encuentra regulada en la Ley vigente, y la modificación contenida en el proyecto de decreto daría sustento jurídico a la responsabilidad de estos servicios.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA,
CELEBRADA EL MARTES 20 DE FEBRERO DE 2018

Al no existir comentarios por parte de los legisladores se procede a realizar la votación, mediante la cual el dictamen de la minuta es aprobado de manera unánime.

c) Con proyecto de decreto que reforma el párrafo quinto del artículo 6 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

El Presidente comenta que la minuta busca establecer que la SCT pueda solicitar en las concesiones de construcción o conservación de caminos “en el caso de luminarias, energía solar fotovoltaica o cualquier otro tipo de energía renovable de acuerdo con las necesidades y características geográficas y climatológicas del lugar”.

Señala que la dictaminadora considera que la minuta es viable, ya que da cumplimiento a leyes como la General de Cambio Climático o ley General de Equilibrio Ecológico. Sin embargo, son necesarias modificaciones en la redacción con el fin de que no sea limitativa y se contemple el uso de otros materiales y tecnologías sustentables, tal y como se observa en el siguiente cuadro:

Redacción Propuesta por el Senado	Redacción propuesta por la Dictaminadora
<p>Las concesiones que se otorguen para construir, conservar y mantener los caminos y puentes federales, podrán solicitar en sus características de construcción que se emplee caucho reciclado proveniente de neumáticos usados, y en el caso de luminarias, energía solar fotovoltaica o cualquier otro tipo de energía renovable de acuerdo con las necesidades y características geográficas y climatológicas del lugar.</p>	<p>Para otorgar las concesiones a las que el presente artículo se refiere, la Secretaría podrá requerir la utilización de materiales reciclados, así como el uso de energías renovables, y en general, toda clase de medidas sustentables y que contribuyan con la protección al medio ambiente.</p>

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA,
CELEBRADA EL MARTES 20 DE FEBRERO DE 2018**

Una vez expuesta la propuesta de redacción presentada por la dictaminadora, y al no haber comentarios al respecto, se procede a realizar la votación correspondiente, mediante la cual el dictamen es aprobado por unanimidad.

V. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes de las iniciativas que a continuación se señalan:

a) Que reforma el artículo 63 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada María Gloria Hernández Madrid (PRI).

El Diputado Presidente explica que el objetivo de la iniciativa es establecer en la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público escuche la opinión de los representantes del autotransporte de carga acreditados conforme la Ley de Cámaras Empresariales para establecer reglas de operación de los seguros (además de consultar a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas como señala la ley).

El presidente Alfredo Javier Rodríguez Dávila, señala que el dictamen va en sentido de desechar la iniciativa puesto que la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones ya señala que “las cámaras... son órganos de consulta y colaboración del Estado, por lo que el gobierno deberá consultarlas en todos aquellos asuntos vinculados con las actividades que representan”. Por lo cual, el objetivo de la iniciativa ya está contemplado en la ley vigente, además, la iniciativa considera únicamente a los “representantes del autotransporte de carga”, lo que excluye a los representantes del autotransporte de pasajeros, de turismo, etcétera.

El Diputado Presidente le da el uso de la palabra al diputado José Armando Jasso Silva, quien menciona que el autotransporte de carga en nuestro país está pasando por un mal

ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA,
CELEBRADA EL MARTES 20 DE FEBRERO DE 2018

momento, lo cual no es nuevo y no para la violencia contra esos prestadores de servicio. Señala que no se ve por dónde el gobierno federal pueda prestar un servicio de seguridad que permita a quienes hoy mueven toda la producción del país, y que es un tema lamentable, por lo cual exhorta a los legisladores a realizar esfuerzos para velar por esa parte.

Al no existir más comentarios al respecto se procede a realizar la votación del dictamen que desecha la iniciativa, el cual es aprobado por unanimidad.

b) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de registro vehicular, a cargo del diputado Benjamín Medrano Quezada (PRI).

El presidente diputado Alfredo Rodríguez Dávila, comenta a los asistentes que el propósito de la iniciativa es facultar a la Secretaría para realizar un registro nacional “con la información necesaria para la identificación, control de todos aquellos conductores de vehículos automotores”. El registro se integrará con la información proporcionada por las entidades federativas, de acuerdo a lo establecido en convenios de coordinación de la Federación con los estados.

El Presidente comenta que el sentido del dictamen es el de desechar la iniciativa. Por una parte, la iniciativa no especifica a qué se refiere con “información necesaria”. De este modo, deja que los aspectos de la información que deberá contemplar el registro se establezca en el contenido del acuerdo entre federación y estados, lo cual es discrecional. Además, la iniciativa tampoco contempla qué pasaría en el caso en que la entidad federativa no acepte firmar el convenio. Por último, actualmente ya existe un Registro Público Vehicular, el cual

ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA,
CELEBRADA EL MARTES 20 DE FEBRERO DE 2018

es parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley de este Registro ya contempla que la Federación y los Estados utilizarán el registro para compartir e intercambiar información.

Al no haber diputados que quisieran hacer uso de la palabra sobre el dictamen en comento, es puesto a votación en sus términos y es aprobado de manera unánime.

c) Que reforma el artículo 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, presentada por la diputada Mirza Flores Gómez (MC).

El Diputado Presidente señala que esta iniciativa va en relación con el derecho de utilizar vuelos redondos o con conexión de manera independiente, la iniciativa busca eliminar el requisito vigente por el cual el pasajero debe avisar a la aerolínea que utilizará el otro vuelo hasta 24 horas después de no haber usado el primer tramo.

El Presidente menciona que el dictamen de la iniciativa va en sentido de desecharla, pues a partir de la reforma de los derechos de pasajeros se estableció la obligación, por parte de las aerolíneas, de “informar y respetar las tarifas y restricciones” (art 42 Bis), por lo que el usuario ya recibe información sobre las restricciones de su vuelo. Además, el plazo para que las aerolíneas pudieran hacer los cambios a sus procedimientos internos (y así pudieran implementar la reforma) venció el 7 de noviembre de 2017, por lo que no hay elementos suficientes para evaluar los alcances de la misma y la iniciativa tampoco aporta datos ni evidencias que permitan comprobar esta problemática.

El diputado presidente Alfredo Javier Rodríguez Dávila, subraya la trascendencia de la reforma a la Ley de Aviación Civil probada durante 2017 y conocida como “de los derechos de los pasajeros”, en la cual se establecieron trece puntos en favor de los usuarios de

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA,
CELEBRADA EL MARTES 20 DE FEBRERO DE 2018**

aerolíneas de transporte de pasajeros, la cual fue producto del acuerdo de todos los grupos parlamentarios, así como con cámaras empresariales, autoridades y prestadores del servicio, por lo cual es necesario primero ver cuáles son sus implicaciones y, para ello, se debe dejar que pase cierto tiempo a partir de que se encuentra plenamente operativa.

Posteriormente se procede a la votación del dictamen que desecha la iniciativa en cuestión, el cual es aprobado por unanimidad.

d) Que reforma el Artículo 53, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransportes Federales a cargo del diputado Edgar Romo García, del PRI.

El objetivo de esta iniciativa, expone el Diputado Presidente, es el de establecer en la ley que las terminales de autobuses de pasajeros deberán contar al menos con instalaciones para el ascenso, espera y descenso de pasajeros, así como con instalaciones de uso gratuito.

El dictamen elaborado por la dictaminadora va en sentido de aprobar la iniciativa, ya que si bien en el reglamento ya se contemplan las características mínimas que deberán tener las terminales, la reforma permitiría darle un sustento legal al mismo.

El dictamen es sometido a votación y aprobado de manera unánime.

Una vez agotada la discusión, la reunión continúa con el siguiente punto en el orden del día.

IV. Asuntos generales.

El Diputado Presidente Alfredo Javier Rodríguez Dávila señala que se le informa a los miembros de la Comisión que el 20 de febrero se publicó en el Diario Oficial de la Federación la norma número 44, que establece los límites máximos permisibles de los

ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA,
CELEBRADA EL MARTES 20 DE FEBRERO DE 2018

contaminantes atmosféricos de automotores nuevos que utilizan diésel. Les pide a los integrantes de la Comisión que la revisen, con el fin de que posteriormente se solicite la comparecencia de miembros de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que den una explicación al respecto.

El segundo punto que aborda el Diputado Presidente se relaciona con la inseguridad en el sector de transporte terrestre. Señala la necesidad de crear un observatorio donde las cámaras, prestadores del servicio y autoridades compartan información con el fin de aumentar la capacidad de respuesta frente a eventos relacionados con este tema.

El diputado Omar Noé Bernardino señala que la propuesta debe también incluir responsabilidades para el gobierno federal, los gobiernos estatales y municipales, ya que todos son coparticipes en el tema del combate a la inseguridad.

El Diputado Presidente secunda la propuesta y procede a hacer la propuesta de planteamiento señalando que la idea es solicitar a las Cámaras información sobre temas de inseguridad, siniestralidad que tienen y también a los órganos de gobierno y con ello generar un modelo para homologar la información, lo cual será el punto de partida para la creación del observatorio ciudadano sobre inseguridad en el transporte.

El Diputado Presidente pide a los presentes que voten por la propuesta de generar un Acuerdo de la Comisión que permita establecer el inicio de los trabajos y gestiones para la creación de dicho observatorio ciudadano. La propuesta es aprobada por unanimidad.

El Diputado Presidente pregunta a los miembros de la Comisión si hay algún otro tema que deseen abordar, lo cual es contestado de manera negativa.

Al no haber más asuntos por discutir, el presidente procede a clausurar la reunión.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA,
CELEBRADA EL MARTES 20 DE FEBRERO DE 2018

IX. Clausura.

No habiendo más diputados que quisieran hacer uso de la palabra y agotado el orden del día, siendo las 17:10 horas, el presidente da por concluida la Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados.

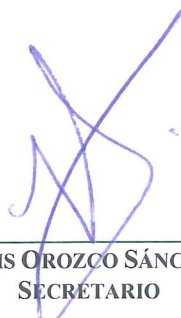
Al término de la reunión se cuenta con la presencia de 17 legisladores registrados en la lista de asistencia, los cuales se enlistan a continuación: Alfredo Javier Rodríguez Dávila, José Luis Orozco Sánchez Aldana, Jesús Gilberto Rodríguez Garza, Lilian Zepahua García, Víctor Odín Castillo Ávila, Jorge Tello López, Juan Manuel Celis Aguirre, Concepción Villa González, Jonadab Martínez García, Omar Noé Bernardino Vargas, Vitalico Cándido Coheto Martínez, Pedro Luis Coronado Ayarzagotia, María Cristina Teresa García Bravo, Alejandra Gutiérrez Campos, José Armando Jasso Silva, Mario Machuca Sánchez y Adriana del Pilar Ortiz Lanz.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 20 de febrero de 2018.

Firma para constancia la Junta Directiva de la Comisión de Transportes de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, de acuerdo con el artículo 160, numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados.



DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA
PRESIDENTE



DIP. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA
SECRETARIO



DIP. JESÚS GILBERTO RODRÍGUEZ GARZA
SECRETARIO



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTES

ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA,
CELEBRADA EL MARTES 20 DE FEBRERO DE 2018



DIP. ROSA ISELA ROJAS LUNA
SECRETARIO




DIP. MARIANA VANESSA RUÍZ LEDESMA
SECRETARIO



DIP. LILLIAN ZEPAHUA GARCÍA
SECRETARIA



DIP. JORGE TELLO LÓPEZ
SECRETARIO



DIP. JUAN MANUEL CELIS AGUIRRE
SECRETARIO



DIP. CONCEPCIÓN VILLA GONZÁLEZ
SECRETARIA



DIP. JONADAB MARTÍNEZ GARCÍA
SECRETARIO



DIP. CYNTHIA GISSEL GARCÍA SOBERANES
SECRETARIA